

Gaceta Municipal

DEL CANTÓN DE QUITO.

PUBLICACION HEBDOMADARIA

Presidente del Concejo,
Dr. Gabriel Baca M.



Director de La Gaceta,
L. E. Escudero.

Año II { QUITO, (Ecuador) octubre 27 de 1911 } Núm. 87

SUMARIO

- 1 *Acta de la sesión ordinaria de 19 de octubre de 1911.*

(Contenido: La Comisión encargada de entenderse con el Gobierno para cruzar ideas en orden á que las Escuelas Municipales continúen bajo la inmediata dependencia del Concejo, sin que se le exija el 10% de sus rentas, da cuenta de sus gestiones.—Ordénase que el Procurador Síndico proceda á cancelar las fianzas personal é hipotecaria que, para el desempeño del cargo de Tesorero Municipal de Quito, desde 1895-1907, hubo rendido el Sr. Dr. Federico Guillén.—Nómbrese al Dr. Maximiliano Valencia vocal del Consejo Escolar de la Provincia.—Refúndese en un solo cargo los de Secretario de la oficina de Higiene y de la de Profilaxis; y nómbrese para tal puesto al Sr. Moisés Vega.—Acéptase la renuncia que presenta el Sr. José Rodríguez del cargo de Inspector de higiene, y nómbrese, en su lugar, al Sr. Enrique Terán Cueva.—Elíjense Comisionados principales y suplentes á las mesas parroquiales, para las elecciones de Concejeros Municipales, para el año de 1912).

- 2 *Acta de la sesión ordinaria de 25 de octubre de 1911.*

(Contenido: Mándase archivar el oficio del Dr. Maximiliano Valencia en el cual comunica que acepta el cargo de Vocal del Consejo

Escolar de la Provincia.—Dáse cuenta de una inspección efectuada en la acequia Atacatzó.—Acéptase las renunciaciones de los Sres. Aníbal M. Arcos, Moisés Echanique y Carlos Campuzano, de los cargos de Inspector de la Plaza de Mercado Norte, Juez 1º Civil de Alangasí y 2º de la parroquia de San Roque, y nómbrese en su lugar á los Sres. César H. Aguirre, Francisco Quiroz y José H. Donoso, en el orden indicado.—Convócase licitadores, con el plazo de ocho días, para la ejecución del pavimento de la Plaza de la Independencia.—Ordénase al Ingeniero Municipal que proceda al avalúo de la pared medianera que separa la Escuela Municipal de la casa del Dr. Alejandro Coloma, á fin de pagar á este último el valor de aquella medianía.—Niégase la solicitud de la Junta de Beneficencia relativa á pedir que el Concejo costee una instalación de agua potable en el Colegio de la Providencia.—Niégase á la Sra. Rosa Soastí autorización para verificar en el portal del Palacio Nacional, una rifa de mercaderías.—Nómbrese, al Señor Eudoro Anda V., Ingeniero Municipal.—Autorízase al Señor Presidente para que pida á Europa los útiles que faltan y son indispensables para la Imprenta Municipal.—Ordénase que el remate de los terrenos municipales principie el 13 de noviembre próximo.—Ordénase la renovación del contrato celebrado con el Sr. Enrique Fuseau para el cuidado de los jardines de la Plaza de la Independencia.—Dispónese la formación de un inventario de todas las pertenencias del Municipio, ya sean en sus distintas oficinas, ya en las secciones (de obras públicas y aseo).

ACTAS MUNICIPALES

1

3ª Sesión ordinaria del 19 de octubre de 1911

Bajo la Presidencia del Dr. Gabriel Barba, se reunieron los Sres. Barba Naranjo, Orcés, Posso, Puente, Viteri, Subdirector de Sanidad, el Médico de Higiene y el de Vacuna, Comisario primero Municipal y el infrascrito Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el Sr. Dr. Posso dijo:

La Comisión encargada de entenderse con el Gobierno para cruzar ideas en orden á que las Escuelas Municipales continúen bajo la inmediata dependencia del Concejo, sin que se le exija el 10 % de sus rentas; y para restaurar, al propio tiempo, una justa compensación entre el valor de las acémilas que fueron prestadas al primero cuando los amagos de guerra con el Perú y el de las carretillas que, igualmente, ha recibido en préstamo la Municipalidad; ha cumplido su cometido en términos favorables para esta Corporación.

Respecto de lo primero, señor Presidente, el señor Ministro de Instrucción Pública nos manifestó las mejores intenciones para complacer con los deseos del Concejo; mas, por no ser este un asunto que pudiera resolverlo él directamente, se ha dirigido en solicitud de un informe al Consejo Escolar de la Provincia, quien ha comisionado, á su vez, el estudio de lo propuesto al Vocal Dr. Alejandro Mosquera Narváez. Con este señor tuve también hoy una conferencia acerca del particular, y me ha ofrecido emitir su dictamen para la próxima sesión del citado Consejo Escolar, dictamen que supongo será favorable á los intereses y aspiraciones del Municipio.

En cuanto á lo segundo, el señor Ministro de lo Interior convino sin reparo alguno en la compensación de valores entre los semovientes y los muebles ya expresados; quedando por resolverse solamente la forma en que deberá llevarse á

cabo esa compensación, forma que, en mi concepto, consistirá en destruir ó inhabilitar el comprobante dado por el Gobierno respecto de la recepción de las mulas, lo propio que el que se hubiere conferido por parte del Concejo en orden á las carretillas.

Terminada esta exposición, se puso al despacho un oficio del Tribunal de Cuentas de esta capital, contraído á participar que dicha Corporación ha ordenado la cancelación de las fianzas personal é hipotecarias que, para el desempeño del cargo de Tesorero Municipal de Quito, desde 1895 hasta 1907, hubo rendido el Sr. Dr. Federico Guillén. Previa lectura del art. 79 de la Ley Orgánica de Hacienda á que dicho oficio se refiere, el Concejo ordenó también por su parte, que el señor Procurador Municipal proceda á la cancelación de las citadas fianzas.

Luego se dio cuenta de un oficio del señor Director de Estudios de la Provincia de Pichincha, quien pide se nombre el reemplazo del Dr. Nicanor Correa que no puede formar parte ya del Consejo Escolar por ser actualmente miembro de esta Municipalidad, según lo dispuesto en el art. 1º de la Ley Reformatoria de Instrucción Pública del 30 de setiembre de 1910. Como consecuencia, fue elegido para el desempeño del citado cargo el Dr. Maximiliano Valencia.

En seguida, se leyó otro oficio de la Subdirección de Sanidad, contraído á pedir se llenen las vacantes de Secretario de la oficina de Higiene y el de Profilaxis, refundiendo en uno solo estos dos cargos; y á indicar al mismo tiempo, las necesidades y mejoras que deben llevarse á cabo en dichas oficinas. El señor Presidente ordenó acerca de la última parte de dicho documento, que pasara á la respectiva Comisión del ramo; y para considerar lo primero, concedió un momento de receso.

Restablecida la sesión, se recogieron los votos para Secretario de ambas Oficinas, siendo favorecido el Sr. Moisés Vega, á quien se le asignó el sueldo mensual de ochenta sures, por moción de los Sres.

Posso y Barba Naranjo, aprobada por el Concejo.

Una vez aceptada la renuncia que presentara el Sr. José Rodríguez del cargo de Inspector de Higiene, fue nombrado en reemplazo el Sr. Enrique Terán Cueva, por unanimidad de votos.

Acto continuo, fueron igualmente elegidos Comisionados principales y suplentes de las Juntas que deben intervenir en las próximas elecciones de Concejales, los Señores que á continuación se indican:

Sagrario

P.—Luis Gándara
S.—Daniel Bolaños

Salvador

P.—Carlos Enrique López
S.—Pablo Burbano de Lara

Santa Bárbara

P.—Francisco Suárez Cedeño
S.—Ernesto Fierro

San Blas

P.—José Egas Espinosa
S.—Rubén Cabezas

Santa Prisca

P.—Luis Dávalos P.
S.—Guillermo Reyes

San Marcos

P.—Dr. Manuel María Almeida
S.—Luis Córdova

San Sebastián

P.—Enrique Egas
S.—Jonás Guerrero

San Roque

P.—Aurelio Bucheli
S.—Catón Cárdenas

Alfaro

P.—Alejandro Cartagenova
S.—Julio César Donoso

La Magdalena

P.—Carlos A. Peñaherrera
S.—Alberto Jiménez

Chillogallo

P.—Rigoberto Jaramillo
S.—Juan Muñoz

Lloa

P.—Eliseo Vargas
S.—Antonio Piedra Muñoz

Conocoto

P.—Andrés Sosa
S.—José Sosa Proaño

Sangolquí

P.—Eliecer Murriagui
S.—Guillermo Carrera

Amaguaña

P.—Francisco Carrera
S.—Leonidas Aguirre

Alangasí

P.—Leonidas Brito
S.—José M. Mejía

Guápulo

P.—José Velásquez
S.—Carlos Castro

Píntag

P.—Facundo Sosa
S.—Angel M. Maldonado

Cumbayá

P.—Alejandro Ojeda
S.—Luis Miranda

Tumbaco

P.—Eduardo Chiriboga
S.—Ulpiano Zárate

Puembo

P.—Emilio Silva
S.—Federico Carrera

Pifo

P.—Obdulio Chiriboga
S.—César Murillo

Yaruquí

P.—Silverio Carrera
S.—Ramón Ortega

Quinche

P.—Juan Durán
S.—Guillermo Garzón

Zámbiza

P.—Juan Carvajal
S.—Francisco González

Calderón

P.—Camilo Burbano
S.—Carlos Becerra

Cotacollao

P.—Daniel Guerrero
S.—Luis Alvarez

Pomasqui

P.—Juan José Castañeda
S.—Abraham Carrillo

San Antonio

P.—Timoleón Ron
S.—Gabriel Molina

Calacalí

P.—César Cabezas
S.—Antonio Hinojosa

Nono

P.—Carlos Baca Suárez
S.—Luis Vallejo

Nanegal

P.—Vicente Navarro
S.—Pedro Díaz

Gualca

P.—Daniel Andagoya
S.—José María Grijalva

Mindo

P.—Gratiniano Orbe
S.—Miguel Villarruel

Perucho

P.—Dositeo Cifuentes
S.—Guillermo León

Atahualpa

P.—José Andrade
S.—José F. Herrera

San José de Minas

P.—Amador Cueva
S.—Ramón Manosalvas

Puëllaro

F.—José María Ibarra
S.—Víctor Pinto

Guajibamba

P.—Modesto Venalcázar
S.—Valerio Espinosa

Otón

P.—Pablo Cadena
S.—Gregorio Cadena.

Después de observar el Sr. Orcés la necesidad de que se llene la vacante de Ingeniero Municipal para que las obras públicas y demás trabajos técnicos se ejecuten, con la mayor perfección posible, hizo con apoyo del Dr. Viteri, la siguiente moción que fue aprobada:

“Que se reconsidere lo resuelto por el Concejo en la sesión anterior, en orden al nombramiento de Ingeniero Municipal”.

Puesta al despacho la reclamación presentada por el Sr. Virgilio Chiriboga contra la orden dada por el Inspector de Obras para que suspenda los trabajos de calza de la pared de su casa, fronteriza á la calle Maldonado, y para que se forme una ranfla con tierra sobrepuesta hacia el lado derecho, el Sr. Presidente manifestó que dicho Inspector había procedido en los términos expresados en aquella solicitud, por orden de él, quien aceptó, en uso de sus atribuciones, el plano que creía más adecuado y conveniente á los intereses públicos y á los demás vecinos de la calle.

El Sr. Chiriboga que á la sazón se hallaba presente en Secretaría, pidió permiso al Concejo para exponer verbalmente las razones en que fundara su solicitud; y concedido que le fue, se expresó en los términos siguientes:

“A solicitud mía, aceptada por el Concejo, ordenó éste que se bajaran las aceras de las casas de que hago mención, para dejarlas al mismo nivel de la calle, atendiendo así al ornato público y á la seguridad del tráfico.

“En virtud de esa orden, empezaron inmediatamente los trabajos hasta llegar á mi casa que es una de las que tiene mayor altura con relación á la calle; y terminado que hubo el desmonte de todo el lado izquierdo y de gran parte del derecho, me hallé con que el Inspector Municipal Sr. José María Aulestia había mandado formar una ranfla con relleno de tierra sobrepuesta, que me ha impedido calzar la pared desde un punto algo más abajo del nivel de la calle; quedando así el edificio en peligro sino inminente, muy próximo á lo menos de que se venga al suelo.

“Además del riesgo en que estoy de perder el cuantioso capital que representa mi casa, debo también manifestar que ella quedaría con un aspecto peor del que tiene en la actualidad, porque siendo como es tan considerable la altura de la acera, mi intención es formar tiendas á uno y otro lado de la casa en toda esa parte, y fácilmente se comprenderá que no sería posible pensar siquiera en semejante construcción hacia el lado derecho, principalmente si la ranfla se dejara como pretende el Aulestia.

“Desde luego, listo estoy á ceder de muy buena voluntad lo que fuere necesario para dar acceso á las casas vecinas; pero de ninguna manera en condiciones que pongan en peligro el edificio, ó que me impida atenderlo como se debe á su ornato, ó bien á mis intereses personales en orden á la construcción de las tiendas.

“Estas son, señor Presidente, las observaciones que deseaba hacer al Concejo,

“para que sea servido de resolver mi “solicitud en términos favorables”.

El señor Presidente resolvió que el documento materia de la anterior exposición pasara al estudio de la Comisión especial compuesta de los Sres. Viteri y Barba Naranjo.

Se levantó la sesión.

El Presidente, *Gabriel Baca M.*

El Secretario, *M. Stacey.*

2

4ª Sesión ordinaria del 25 de octubre de 1911

Bajo la Presidencia del Dr. Gabriel Baca, se reunieron los Sres. Alvarez Julio César, Barba Naranjo Ramón, Cousín Francisco, Correa Nicanor, Orcés Andrés P., Portilla Carlos, Comisario 2º Municipal, Subdirector de Sanidad, Médico de Higiene y el infrascrito Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se mandó archivar la nota del Dr. Maximiliano Valencia, quien acepta el cargo de Vocal del Concejo Escolar de la Provincia de Pichincha; así como el siguiente informe del Inspector de Aguas, acerca del estado de la acequia Atacatzo:

“Señor Presidente del Concejo Municipal.—Cumpliendo las órdenes de Ud. de que fuera á inspeccionar los trabajos de una acequia que se ejecutaban por cuenta del Sr. Dr. Ricardo Ruiz, en el punto denominado “Zapallar”, me trasladé el 19 del presente al lugar mencionado y encontré que los trabajos se habían hecho en tres puntos: el primero en la quebrada del Alisal; el segundo en el punto denominado Huaspa; y el último en la loma de los corrales.

Por la prolija inspección que hice, noté que no traen perjuicio alguno á las aguas municipales, puesto que dicha acequia se halla á mucha distancia que la que actualmente se practica por cuenta del Sr. Dr. Ruiz.

Aproveché la oportunidad para inspeccionar la acequia municipal que viene desde la quebrada del Atacatzo, hasta la chorrera del Pichincha; el trayecto que recorrí de esta acequia encontré que se hallaba en buen estado y además hallé tres trabajadores que se ocupaban en arreglar y limpiar unos socabones de la quebrada del Cristal.

Esto es cuanto puedo informar respecto de las órdenes recibidas por Ud.—Quito, agosto 23 de 1911.—*Juan Baca M.*—Primer Inspector de Aguas”.

Luego fueron aceptadas las renunciaciones de los Sres. Aníbal M. Arcos, Moisés Emriquez y Carlos Campuzano de sus respectivos cargos de Inspector de las Plazas del Mercado Norte, Juez 1º Civil de Alangasí y 2º de la parroquia de San Roque.

En consecuencia, procedióse á llenar las vacantes, dando para el primer cargo el siguiente resultado:

Por el Sr. César H. Aguirre, 3 votos.
Por el Sr. José A. Egas 2 votos.
Por el Sr. Enrique Guzmán 2 votos.

Como ninguno de los candidatos, obtuviera mayoría, repitióse la elección, resultando favorecido el Señor Aguirre.

Para jueces de las parroquias mencionadas, fueron elegidos los Sres. Francisco J. Quiroz y José H. Donoso,

Lo fueron también los Sres. Amorador Parra y Amable Santillán; para Juez 2º principal y 1º suplente de Guailabamba, según lo pedido por el Juzgado 2º principal de esa parroquia.

Puesta al despacho la nota del Sr. Gobernador de la Provincia, quien encarece la pronta conclusión del pavimento del Parque de la Independencia; y leída que fue la propuesta presentada al respecto por el Señor Gualberto Pérez, los Sres. Dr. Correa

y Barba Naranjo hicieron la siguiente moción que fue aprobada:

“Que se convoque licitadores, con el plazo de ocho días, para la ejecución de la obra en referencia”.

Pasó al estudio de la Comisión de Instrucción Pública el oficio del Sr. Ministro del ramo, en el cual transcribe otro del Consejo Escolar de esta Provincia, quien manifiesta que no le es posible legalmente condonar al Municipio del pago del 10% de sus rentas para instrucción primaria, á fin de que pueda él continuar sosteniendo sus Escuelas, conforme á la solicitud que hiciera verbalmente á dicho Ministerio; y al estudio del Sr. Procurador, tanto la reclamación de la Junta de Beneficencia acerca del pago de los mil sueres que convino dar el Concejo por el area de terreno que ocupaba el pretil del Monasterio del Carmen Bajo; como la presentada por el Sr. Guillermo Schroeter, en orden á la instalación de agua potable en las pilas del Parque de la Plaza de la Independencia.

El Sr. Alvarez manifestó acerca de esta reclamación, que quien era la obligada á este gasto era la Junta de Agua Potable, por cuanto la obra en general estaba á su cargo; y, comprendida además aquella instalación en el contrato que tiene celebrado con el Sr. Schroeter. El señor Presidente informó, á su vez, que el peticionario había procedido con mucha terquedad para con el Municipio, llegando al extremo de impedir el curso de las aguas á las citadas fuentes del parque, por no habersele atendido á su solicitud.

Puesta en consideración la nota del Sr. Jefe del Batallón N° 9 de la primera Reserva, contraída á pedir se le obsequien dos lámparas sistema Dietz para el servicio del cuartel, re-

solvióse la entrega de ellas, pero sólo en calidad de préstamo, por no ser posible al Concejo acceder á lo primero, por prohibírsele la ley.

En vista de la solicitud presentada por el Sr. Dr. J. Alejandro Coloma para que se le pague la mitad del valor de la reconstrucción de la pared que separa su predio con la Escuela Suere, de conformidad á la respectiva autorización del Concejo, este dispuso que el Ingeniero Municipal proceda al avalúo correspondiente, para resolver sobre lo principal.

Atentos los oficios dirigidos por los Cemisarios Municipales y el Director del Rastro, se autorizó la compra de cuatro acémilas, con sus respectivos arneses, para el aseo; y de otras dos para el servicio de transporte de carnes del matadero á los lugares de consumo. Igualmente se autorizó la venta de las acémilas inservibles de ambos establecimientos; y el gasto de una instalación de agua en los excusados de la Policía.

En seguida se leyeron los siguientes informes recaídos:

El 1º en la solicitud de la Junta de Beneficencia para que se coloque una tubería de hierro para proveer de agua potable en el Colegio de la Providencia.

El 2º, en la de los vecinos de la Tola, para que se pavimente la carrera León; y

El 3º en la presentada por la Sra. Rosa Suasti, con el objeto de que se le permita ocupar un puesto en el portal del Palacio Nacional para establecer una rifa de mercaderías.

I

“Señor Presidente.—La Ley de Régimen Municipal, determina los objetos en que han de invertirse las rentas Municipales;

y entre ellos no se cuenta, lo de proveer de agua potable á las casas particulares, aun cuando sean casas de Beneficencia. Así que opino porque el Concejo Municipal conteste al señor Gobernador, que deplora no poder atender á lo pedido por las HH. de la Providencia, por carecer de facultades para hacer el gasto que se demanda.

Tal es mi parecer salvo el más acertado de la Ilustre Corporación.

Quito, Junio 10 de 1911.—*Adolfo Páez*”.

2

“Señor Presidente del Concejo Municipal.—La Comisión opina que debe ser atendida la solicitud de los vecinos de la Tola; y en consecuencia que se debe aceptar y agradecer la cooperación ofrecida por los vecinos.

Salvo el criterio de la mayoría del Honorable Concejo.—*A. Viteri L.*”

3

“Señor Presidente:—Atentas las justas causales alegadas por la peticionaria Sra. Rosa Suasti para poder vender por medio de rifa, algunos artículos de mercaderías de su propiedad, vuestra Comisión es de parecer que se debe acceder á lo pedido; salvando en todo caso el ilustrado parecer del Concejo.—Quito, setiembre 20 de 1911.—*Rafael Puente.—Ramón Barba N.*”

El 1º de los informes que anteceden, fue aprobado sin observación; en cuanto al 2º, suspendió su resolución para el año entrante, por no haber actualmente fondos con que atender á la obra sobredicha; y por lo que hace al 3º, fue negado.

Procedióse luego al nombramiento de Ingeniero Municipal, el cual recayó en el Sr. Endoro Anda V.

Previa lectura del Memorándum presentado por el Director de la Imprenta Municipal acerca de los útiles que faltan y que son indispensables para completar la instalación de ese

Establecimiento, el Concejo autorizó al señor Presidente, para que pida aquellos materiales á The National Paper and Type Co de New York.

A insinuación del infrascrito Secretario se ordenó que el remate de los terrenos municipales según el avalúo practicado por el Sr. Manuel A. Barba Benites principiará el día 13 de noviembre próximo, previa la publicación de avisos acerca del particular. Para Vocal de la Junta de remates fue nombrado el Sr. Barba Naranjo.

Por moción de los Sres. Orcés y Portilla se ordenó que se renueve el contrato con don Enrique Ensean para el cuidado y conservación de los jardines municipales, hasta el 31 de diciembre del año 1912.

Por último, manifestó el Dr. Correa, la necesidad de que se proceda á la formación de un inventario general de todas las pertenencias del Municipio ya sea en sus distintas oficinas, como en las secciones de obras públicas, aseo, etc., etc; y como tal cosa fuere comprobada por el Sr. Alvarez, quien añadió que el Guarda Almacén, ó bien el 2º Inspector de Aguas, debía responder por todos los útiles, materiales y herramientas que adquiere la Municipalidad; la Presidencia manifestó que daría cumplimiento á este respecto, á las resoluciones del Concejo, exigiendo á cada Jefe de Oficina el respectivo inventario, para que se conserven en Secretaría.

Se levantó la sesión.

El Presidente, GABRIEL BACA M.

El Secretario, *M. Stacey.*